

Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
NOTARÍAS
VÍCTOR ALONSO-CUEVILLAS SAYROL, NOTARIO DE PALMA DE MALLORCA

1196 *Subasta Extrajudicial de Bienes Hipotecados*

HAGO CONSTAR:

Que en la Notaría a mi cargo se tramita procedimiento de ejecución extrajudicial de bienes hipotecados, regulada en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria y sujeta al procedimiento previsto en los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario y artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, a instancia de "Banco Mare Nostrum, S.A.", como entidad acreedora, contra Don Sebastián Nicolau García y Doña María Luz Virgili Aloy, titulares del DNI número 41.346.692-Y y 41.374.015-M, respectivamente, como deudores, habiéndome requerido para la enajenación en subasta de la finca que se relaciona a continuación, propiedad de los citados deudores, constitutiva de su vivienda habitual:

URBANA NUMERO TRESIENTOS ONCE DE ORDEN. (4 3º E).- Vivienda tipo "E", situada en planta tercera del portal número 4 del edificio en Palma de Mallorca, denominado "LOS OLIVOS", situado entre las calles de Eusebio Estada, Jordi Andreu Alcover, prolongación de la calle Miguel de Villanueva, o calle Nueva, y la calle de Henry Dunant. El portal número 4 tiene su acceso por la parte interior ajardinada del conjunto urbanístico y esta vivienda tiene una superficie útil, aproximada, de 94,48 m2. La superficie total construida, aproximada, incluyendo la parte proporcional de elementos y servicios comunes, es de 136,48 m2, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Palma de Mallorca, al tomo 3943, libro 1346, Sección III, folio 107, finca número 76356.

Se celebrará una única subasta en mi estudio indicado, el día **25 de febrero de 2015, a las diez horas**.

Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, fijado en la cantidad de 131.550,64 euros.

La documentación relativa a la finca de la hipoteca que determina la ejecución, cálculo de intereses, certificación del Registro de la Propiedad y el procedimiento de ejecución podrán examinarse y consultarse en la Notaría, considerándose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que, en su caso las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta -si los hubiere- continuarán subsistentes.

Para tomar parte en la subasta deberán presentarse en la Notaria, en todo caso antes de las catorce horas del día 24 de febrero de 2015, posturas en pliego cerrado, consignándose -a excepción del acreedor- el 30% del tipo de subasta, estableciéndose que solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. En caso de igualdad de posturas se designará inmediatamente a continuación entre los interesados, mediante la presentación de posturas en pliego cerrado.

Palma de Mallorca, a doce de enero de dos mil quince.

